

México D.F., a 14 de diciembre de 2015.

Versión Estenográfica de la LI Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Buenas tardes. Pediría a la Secretaría que verifique si existe quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí Presidente, le informo que con la presencia de los siete Comisionados, tenemos quórum legal para sesionar.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Siendo el caso, someto a su aprobación el Orden del Día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Gracias.

Pasamos entonces al primer asunto listado, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida, que prestan servicios en Aguascalientes y Calvillo, en el Estado de Aguascalientes; Ciudad Constitución, San Isidro y San José del Cabo en el Estado de Baja California Sur; Hidalgo del Parral y Santa Bárbara en el Estado de Chihuahua; Iguala y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero; Tulancingo, en el Estado de Hidalgo; Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco; Ixtapan de la Sal, Tonalico y Zacazonapan en el Estado de México; Acaponeta, Tecuala e Islas Marías en el Estado de Nayarit; Cancún y Cozumel en el Estado de Quintana Roo; Tamazunchale en el Estado de San Luis Potosí; Culiacán, Los Mochis y Mazatlán en el Estado de Sinaloa; Álamos, Arivechi, Baviácora, Bavispe, Ciudad Obregón, Guaymas Ímuris, Moctezuma, Nacoziari, Nogales, Rosario, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, Ures y Yécora en el Estado de Sonora; y Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz.

Para lo cuya presentación le doy la palabra a la ingeniera María Lizárraga, titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Ing. María Lizárraga Iriarte: Muchas gracias señores Comisionados, buenas tardes.

Al respecto del presente Acuerdo que se somete a consideración de este Pleno el día de hoy, debo primero mencionar que será el primer Acuerdo en el cual estaremos de alguna manera determinando que se apagarán estas señales, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución y en la propia ley, al 31 de diciembre de este año, es decir, es el primer supuesto en donde no estamos haciendo un apagón anticipado de señales a lo previsto en la propia Constitución, por lo cual en este Acuerdo se está proponiendo la aplicación directa de la ley, y ya no como se ha hecho en otras ocasiones, bajo el artículo 18 de la Política de Televisión Digital Terrestre.

En cuanto a lo que se refiere en lo establecido en la ley, tenemos el mandato de que las señales se deberán apagar a más tardar el 31 de diciembre, cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes nos notifique haber alcanzado cuando menos el 90 por ciento de penetración en los receptores de Televisión Digital Terrestre.

En ese sentido, les debo comunicar que por medio de diversos oficios, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informo a este Instituto Federal haber alcanzado estos niveles para las siguientes estaciones de acuerdo a los siguientes oficios.

Con oficio número 2.-021/2015, la estación con distintivo XHCVO-TV, con un 99.3 por ciento de penetración. XHTAZ-TV con un 92.3 por ciento. La XHRSC-TV, con un 96.2 por ciento. La XEX-TV con un 92 por ciento. La XHTM-TV, con un 91.6 por ciento. La XHALM-TV con un 92.3 por ciento. La XHATZ-TV, con un 93 por ciento. La XHTOL-TV con un 92.5 por ciento.

Con el oficio número 2.-173/2015, la XHAGU-TV con el 94.7 por ciento. La XHJCM-TV, con el 93.5 por ciento. La XHLGA-TV, con el 92.8 por ciento. La XHAG-TV, con el 94.0 por ciento.

Con el oficio 2.-179/2015, la XHMOS-TV con el 93.4 por ciento. La XHBD-TV con el 93.9 por ciento.

Con el oficio 2.-181/2015, la XHCGA-TV con el 98.54 por ciento. La XHACH-TV con el 95.79 por ciento. La XHBVA-TV con el 93.22 por ciento. La XHBVE-TV con el 96.55 por ciento. La XHNCZ-TV, con el 97.76 por ciento. La XHSPA-TV con el 93.87 por ciento. La XHUES-TV con el 97.38 por ciento.

Con el oficio 2.-182/2015, la XHFA-TV con el 96.4 por ciento. La XHNOA-TV con el 96.7 por ciento. La XHNON-TV con el 96.7 por ciento. La XHNOS-TV con el

96.7 por ciento. La XHNSS-TV con el 96.4 por ciento. La XHYES-TV el 93.2 por ciento.

Con el oficio número 2.-185/2015, la XHTWH-TV, 90.7 por ciento. La XHTAT-TV, 93.8 por ciento. La XHTZL-TV, 90.6 por ciento.

Con el oficio 2.-192/2015, la XHCDV-TV el 91.1 por ciento. La XHVST-TV con el 90.8 por ciento. La XHBK-TV con el 90.9 por ciento. La XHCDO-TV con el 91 por ciento. La XHCSO-TV con el 91 por ciento. La XHBE-TV con el 90.4 por ciento. La XHCTZ-TV, 90.4 por ciento. La XHGVC-TV con el 90.3 por ciento.

Con el oficio 2.-194/2015, la XHBS-TV, 94.4 por ciento. La XHLMITV, 94.2 por ciento. La XHMIS-TV, 94.7 por ciento. La XHMSI-TV, 94.7 por ciento. La XHSIM-TV, 94.7 por ciento. La XHDL-TV, 92.8 por ciento. La XHLSI-TV, 90.7 por ciento. La XHMAF-TV, 95.9 por ciento. La XHMZ-TV, 95.9 por ciento. La XHOW-TV, 96.2 por ciento. La XHI-TV, 93.3 por ciento. La XHGST-TV, 92 por ciento. La XHGUY-TV, 90.2 por ciento. La XHHN-TV, 90.1 por ciento. La XHOPCA-TV, 91.8 por ciento.

Con el oficio 2.-197/2015, la XHHDP-TV, 91.5 por ciento. La XHHPC-TV, 91.1 por ciento. La XHCOQ-TV, 96.1 por ciento. La XHIMS-TV, 93.2 por ciento.

Con el oficio número 2.-203/2015, la XHCBC-TV, 96 por ciento. La XHCCB-TV, 96.6 por ciento. La XHCOC-TV, 96.6 por ciento. La XHSIS-TV, 91.8 por ciento. La XHJCC-TV, 95.4 por ciento. La XHSJC-TV, 95.4 por ciento. La XHSJT-TV, 95.3 por ciento. La XHHPT-TV, 93 por ciento. La XHMH-TV, 93.1 por ciento. La XHSAC-TV, 94.8 por ciento. La XHIGG-TV, 92 por ciento. La XHIGN-TV, 91.9 por ciento. La XHIR-TV, 90.8 por ciento. La XHTUX-TV, 90.7 por ciento. La XHIB-TV, el 95.2 por ciento. La XHTGN-TV, 93 por ciento. La XHGJ-TV, 91.5 por ciento. La XHPVE-TV, 91.6 por ciento. La XHPVJ-TV, 91.6 por ciento. La XHPVT-TV, 91.6 por ciento. La XHACN-TV, 93.1 por ciento. La XHIMN-TV, 94.9 por ciento. La XHAQR-TV, 95.5 por ciento. La XHCCN-TV, 95.5 por ciento. La XHCCQ-TV, 95.5 por ciento. La XHCCU-TV, 95.6 por ciento. La XHQRO-TV, 95.5 por ciento. La XHBT-TV, 93.1 por ciento. La XHCUA-TV, 92.9 por ciento. La XHCUI-TV, 92.9 por ciento. La XHDO-TV, 92.8 por ciento. La XHQ-TV, 93.8 por ciento. La XHSIN-TV, 92.9 por ciento. La XHVSL-TV, 93.6 por ciento. La XHSGU-TV, 98.5 por ciento. La XHRSO-TV, 97.6 por ciento. La XHCOV-TV, 91.7 por ciento. La XHCV-TV, 91.7 por ciento.

Del oficio 2.-207/2015, la XHTOK-TV, 97.7 por ciento.

Del oficio 2.-209/2015, la XHKD-TV, 90.3 por ciento.

En cuanto al número de estaciones de televisión que se estaría decretando su apagón con este Acuerdo, estamos hablando de 99 estaciones, de las cuales 91 son estaciones principales y ocho corresponden a estaciones complementarias, que en algunos casos se habían dejado en su momento prendidas por no contar en ese instante con transmisiones digitales.

Hay que precisar también, que con el apagón de las estaciones complementarias, Zacazonapan, se está apagando una estación de la XHTOK, que libera la banda de 700 MHz. Asimismo comentar que están ya en camino, de hecho ya iniciaron todas las campañas informativas para la población, por parte de la Coordinación General de Comunicación Social, para informar que exactamente a las 00:00 horas del 31 de diciembre sería la fecha en que deberían de cesar éstas transmisiones. Seguimos con las alianzas estratégicas tanto con las tiendas departamentales como con PROFECO; seguimos contando con un centro de atención telefónica, 01 800 880 24 24, y con el portal de internet, www.tdt.mx.

Dado lo anterior, esta Unidad considera poner a su determinación, o la opinión de este Pleno, que todas las estaciones antes citadas cesen sus transmisiones analógicas a las 00:00 horas del día 31 de diciembre del 2015, tal como lo mandata la propia Constitución.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias María.

Está a su consideración el proyecto, Comisionados.

Comisionado Fernando Borjón.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Muchas gracias Comisionado Presidente.

Para anunciar mi voto a favor del proyecto, creo que estamos entrando en el cierre, en la etapa final de este proceso, de la culminación de la transición a la Televisión Digital que se mandató vía la Constitución, con la reforma de telecomunicaciones publicada en 2013.

Estamos pues, ya en una situación final, en una situación en la que lo relevante ya es sencillamente el 90 por ciento de penetración, y en este caso se está cumpliendo esta penetración vía la información que nos remite la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes por los diversos porcentajes de penetración que ya detalló en esta misma Sesión la titular de la Unidad.

La condición está dada, la fecha está definida y quizá un tema, creo que interesante, es que el planteamiento es que otra vez más nos vamos a las 00:00 horas del 31 de diciembre, creo que esto es también acertado de no ponerlo a las 23:59 de ese día que concluiría, puesto que el día siguiente es inhábil para muchísimas personas y el próximo, precisamente el 31 de diciembre es un día que todavía es hábil, que todavía, inclusive, si las personas se percatan que ahí concluyó la transición y pueden ir todavía a resolver el problema el mismo día. Es una cuestión que creo que es por demás acertada.

Por lo demás, creo que es claro que únicamente necesitamos cumplir este 90 por ciento de penetración, las excepciones de estaciones de baja potencia, permisos, en este caso no está aplicándose porque no hay, entiendo; estaríamos en esta... ¿o sí tenemos?, bueno, no estamos ahí, simplemente detallándolos, precisamente porque están exceptuados por ser parte de lo ya contemplado en el Décimo Noveno Transitorio en cuanto a las estaciones no comerciales de baja potencia. Perdón, gracias, con esas miradas me han aclarado todo.

Por lo demás, todas las estaciones están para apagarse conforme se ha detallado, y en ese mismo sentido creo que el proyecto se encuentra debidamente fundado y motivado, como ya ha señalado, en apego a la fecha establecida a la Constitución y a las disposiciones que establecen el Décimo Noveno Transitorio del Decreto que promulgo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por ello, confirmo mi voto a favor del proyecto.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Borjón.

Comisionada Adriana Labardini.

Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza: Gracias Comisionado Presidente.

Pues igualmente para acompañar con mi voto este proyecto, con el que se avanza en este proceso de digitalización de la televisión mexicana, y su extinción o apagón de la televisión analógica. Se cumplen los supuestos que siempre hemos observado, por un lado que estén las transmisiones digitales, y

que en las localidades notificadas por la Secretaría de Comunicaciones se haya alcanzado por lo menos un 90 por ciento de entrega de receptores digitales conforme al padrón con el que trabaja la SCT, que es el proporcionado por la SEDESOL.

Ya explicó la ingeniera Lizarraga, que se trata de 99 estaciones con los distintivos de llamada que ya enunció, 91 principales, ocho complementarias. Lo único, como pues son todos estos distintivos, tienen su propia cobertura y sus propias estaciones principales y complementarias, nada más quisiera mencionar que éstas 99 corresponden a los Gobiernos de los Estados de Aguascalientes, Sonora, Veracruz, al Instituto Politécnico Nacional, al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y a los concesionarios de televisión comercial, Televimex, Radiotelevisora de México Norte, Televisión Azteca, TV Ocho de Culiacán, Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Televisora de Cancún, T.V. de los Mochis, T.V. de Culiacán, Televisión del Pacífico, Televisora del Yaqui, Jaime Juaristi Santos y Canales de Televisión Populares, en todos los cuales deberán informar a su público que se encuentran en términos de este Acuerdo y de la Constitución, y del artículo 15 de la Política TDT a informar de este apagón analógico que surtiría efectos a las 00:00 horas del 31, es decir, en la noche del 30, cuando el reloj marque 12:00 de la noche, pues se apagarían estas estaciones, cumpliendo con todo el marco que rige para este supuesto, y que si bien ya no se trata de un apagón anticipado, en el que se daban cuatro semanas, pues está dentro de lo que previó la Constitución y la Ley para apagarse el 31 de diciembre del presente año.

Por todo ello, acompaño con mi voto el proyecto, gracias.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Gracias Comisionada Labardini.

Comisionado Adolfo Cuevas.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Tengo unas preguntas para el área.

La primera es, toda vez que ya estamos hablando de terminaciones en el día previsto por la ley, por qué se consideró conveniente hacer una Sesión específica el día de hoy para apagar el 31, algo que pudiera haberse juntado con todo lo que resolveremos muy probablemente la próxima semana. Ese es un tema.

Segundo, cita un oficio de 14 de diciembre de 2015, o sea del día de la fecha, les quiero preguntar sólo para que quede constancia, si efectivamente fue recibido, si hay una constancia material de recepción.

Dos, el oficio de 14 de diciembre habla de varias localidades, entre otras Ciudad Valle, San Luis Potosí, ¿por qué no se incluyen el resto de las localidades?, es una tercera pregunta.

Una cuarta pregunta, en los Transitorios, en el cuarto se prevé, para lo que ustedes pudieran saber al respecto o si el área de comunicación Social que está presente nos puede aclarar. En el cuarto se dice que se proporcione a la población información sobre transmisión de terminaciones analógicas en el listado de estaciones; sin embargo, tengo conocimiento, sé de hechos públicos, que se está haciendo de hecho ya una campaña diciendo que en general se apaga el 31 de diciembre, si este Transitorio supone una campaña adicional específica como para confirmar, o si es solamente parte de la misma campaña, que ya de hecho entiendo está al aire.

Y un par de datos, es también en forma de pregunta, pero de naturaleza diversa, ¿cuánta población abarcamos con el apagón de hoy, y si Zacazonapan era la última que nos quedaba en banda 700 en el país o cuántas más restan para los apagones de siguientes días?

Gracias.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: María, por favor, si puede contestar las preguntas.

Ing. María Lizárraga Iriarte: Sí, con mucho gusto.

El Acuerdo se presenta el día de hoy, porque en Sesiones previas que habíamos tenido con los propios Comisionados se había acordado que conforme pudiéramos conjuntar una serie de estaciones que se pudieran subir al Pleno, las estuviéramos subiendo.

Además de esto, debo comentar que hemos trabajado muy de la mano con la Secretaría en cuanto a los tiempos en que nos vienen notificando, para que nosotros podamos precisamente presentar a este Pleno Acuerdos que nos permitan ir desahogando un Pleno a lo mejor mucho más grande, y que podamos ir dando certeza incluso a los concesionarios de aquellos lugares en donde estamos cumpliendo ya con el 90 por ciento, o está cumpliendo más bien la Secretaría de Comunicaciones con el 90 por ciento.

Le quiero comentar que sí, esta notificación se recibió el día de hoy a las 9:24 horas; sin embargo, ya veníamos hablando de ella con la propia Secretaría, y nos habían asegurado la certeza de que el día de hoy estaría aquí presente.

En cuanto a las campañas adicionales que se están estableciendo, si bien ya hay una campaña que corre a nivel nacional en diversos medios, tanto radio y televisión como medios alternativos, sí por medio de la Coordinación General de Comunicación Social, se realizan otro tipo de estrategias o de labores cuando ya sabemos que una determinada localidad se va a apagar, por ejemplo, entrevistas radiofónicas o telefónicas, en la prensa local, mucho más puntal, y es por ello que en el Acuerdo se establece también que para estos lugares ya se inicien este tipo de acciones, que son acciones complementarias a la campaña de Comunicación Social que ya hoy existe.

En cuanto a la banda de 700, efectivamente, se está apagando la de Zacazonapan, que estaba aquí en el Estado de México, quedarían pendientes de determinar su apagón Ensenada, Baja California, y en Anáhuac, Nuevo León. Esas serían las estaciones que faltarían todavía de determinar, efectivamente, en banda 700.

Creo que no me faltó nada, o sí perdón, perdón sí omití algo.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Le faltó dos, una muy importante y otro dato.

Me permite, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Ya se metió, Comisionado, pero con mucho gusto.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Ah, perdón, solicito.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Por favor. Adelante, por favor.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: ¿Por qué del conjunto de localidades notificadas en el oficio de hoy, del día de la fecha, no se incluyen todas? Y el dato de este conjunto de noventa y tantas estaciones, ¿qué porcentaje de población?

Ing. María Lizárraga Iriarte: Perdón, es cierto, con la determinación del día de hoy estaríamos llegando a un 70 por ciento de la población radiodifundida, digo decir, que reciben televisión el día de hoy.

¿Por qué se subieron estas? Porque en ese trabajo minucioso que hemos estado llevando precisamente para aglutinar o conformar grupos que estar subiendo a este Pleno, efectivamente, habíamos acordado que se notificaba al día de hoy la estación que estamos proponiendo a este Pleno que cese sus transmisiones analógicas, las otras no las teníamos todavía identificadas por parte de la Secretaría que iban a llegar, por lo tanto, el Acuerdo que previamente había sido remitido a los Comisionados para que el día de hoy fuera aprobado, no la contenía.

Al no contenerlo y dado que tendremos próximamente otros Plenos, esas localidades al igual que otras que pueden existir por ahí, serán subidas en su momento a consideración de este Pleno.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias señor Presidente.

Solamente para adelantar mi voto a favor del proyecto, creo que es importante definir cuál va a ser el criterio de este Instituto, en cuanto a en qué momento ya podríamos mandar el cese de las transmisiones de señales analógicas.

Considero también pertinente que se ponga como fecha y hora final para ello las 00:00 horas del día 31 de diciembre, también como bien lo manifestó el ingeniero Borjón, si hay alguna situación que los concesionario o los operadores en determinado momento tienen que resolver, pues tenemos todavía un lapso de prácticamente 24 horas para hacer algún tipo de ajuste si fuera necesario, y todavía estar dentro del plazo que mandata tanto la Constitución como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

También bueno, que se está tomando un criterio diferente al que se venía tomando en cuanto al Acuerdo para el cese de transmisiones anticipadas, en el que se está manifestando que el parámetro que se toma en cuenta es que se haya llegado al 90 por ciento de la población de escasos recursos, que definió la Secretaría de Desarrollo Social, y son criterios que nos van a servir para tomar en cuenta en las siguientes determinaciones que vamos a tomar al respecto para ordenar también el apagón en otras regiones del país.

Entonces, en ese sentido creo que damos una señal clara de cuáles son estos criterios, de cuándo estamos viendo que es la fecha y la hora en que deben cesar las transmisiones en principio a nivel nacional, con las excepciones que en su momento se tendrán que hacer.

Gracias señor Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Gracias a usted, Comisionado Fromow.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Gracias Comisionado Presidente.

También para expresar mi apoyo al proyecto, me parece que es claro que se cumplen con los requisitos de ley para que el Instituto proceda con el apagón de la señal analógica de las estaciones que fueron referidas.

Sin embargo, me gustaría comentar algo que he venido comentando en Sesiones similares, de que se percibe el riesgo de que un alto porcentaje de la población se quede sin el servicio de televisión radiodifundida, ante la terminación de estas señales, insistir en la recomendación de dar seguimiento cercano al comportamiento de la población mediante el levantamiento de encuestas en las poblaciones donde se haya realizado el apagón, así como el análisis exhaustivo de estos resultados con la intención de dar seguimiento de manera continua al porcentaje de la población que no tiene acceso a este servicio, y en su caso, diseñar medidas en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para buscar que este porcentaje de la población se reduzca y converja a cero.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Estrada.

Le pediría al área que nos actualice un poquito, porque ciertamente, en Sesiones pasadas se ha pedido este ejercicio, quisiera saber cómo vamos con este tema de las encuestas, muy necesario pues para cualquier toma de decisiones en un futuro.

Ing. María Lizárraga Iriarte: Sí, señor Comisionado, Comisionado Estrada.

Efectivamente, seguimos realizando encuestas, nos acaban de entregar la semana pasada algunas segundas vueltas que teníamos y primeras, lo que pasa es que ya se nos han encimado mucho los apagones, entonces están casi siguiéndose de manera cotidiana, las pondremos a disposición de todos los Comisionados, y tenemos previsto también realizar encuestas de las estaciones que estamos apagando.

Debo comentarlo, no hacemos encuestas en cada una de las localidades de cada una de las estaciones, sino que de acuerdo a las zonas o los Estados escogemos los lugares más representativos, siempre con información urbana y rural en ambos casos.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias María.

También simplemente comentar que estamos trabajando de la mano con el INEGI, recordarán ustedes este módulo de encuesta, que ya es una encuesta autónoma, más allá de un módulo, precisamente para tener información mucho más precisa sobre los niveles de penetración en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, y entre ellos precisamente la gente que depende de la televisión abierta.

Va a ser sin duda información muy útil para ver cómo va evolucionando esta tasa de sustitución tecnológica a lo largo del tiempo, durante el próximo año una vez concluido el apagón.

Someto a su aprobación entonces el asunto listado bajo el numeral III.1 en los términos que ha sido presentado por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Pasamos entonces ahora al asunto listado bajo el numeral III.2, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el diverso por el cual aprueba su calendario anual de Sesiones Ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2014 y modificado el 24 de junio de 2015, para cuya presentación le doy la palabra al licenciado Juan José Crispín, Secretario Técnico de este Pleno.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí Presidente, gracias. Comisionados, buenas tardes.

Se pone a su consideración la modificación al Numeral Sexto del calendario anual de Sesiones Ordinarias y de labores para el año 2015, que se encuentra vigente actualmente, y que como se señala en el rubro del asunto, este Pleno aprobó en diciembre pasado y se modificó en junio de este año.

La finalidad de la modificación que se pone a su consideración tiene que ver con habilitar los días 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, así como el 4 y 5 de enero del 2016, para llevar a cabo diversas actividades y acciones que el Instituto en ejercicio de sus atribuciones probablemente tendrá que realizar en dichos días, respecto a dos proyectos en los que como ustedes saben, se han venido desarrollando durante muchos meses, incluso desde el año anterior, múltiples actividades, todas ellas en tiempo y forma, pero que se considera necesario prever que los días mencionados se habiliten como hábiles, para de ser el caso se puedan ejercer atribuciones, ya sea por el Pleno o por Unidades administrativas involucradas.

Los dos proyectos a los que hago referencia, son el primero, el relacionado con la culminación a la transición a la Televisión Digital Terrestre, y que como saben y se ha comentado incluso en esta misma Sesión, se tiene el mandato de que culmine el 31 de diciembre de este año.

Y como segundo asunto, el relacionado con la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante en telecomunicaciones, en la que recordarán el pasado 9 de diciembre, en la L Sesión Extraordinaria de este Pleno, se modificaron y autorizaron los términos y condiciones de dichas ofertas.

Siendo así Comisionados, se pone a su consideración la modificación del Numeral Sexto del calendario, que actualmente se encuentra vigente, para que los días señalados sean considerados como hábiles para ejercer atribuciones relacionadas con los dos temas a los que he hecho referencia. De ser aprobada la modificación sería publicada en el Diario Oficial de la Federación, esperamos esta misma semana.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Está a su consideración el proyecto, Comisionados.

Me parece muy pertinente que se proponga esto, como se ha hecho de conocimiento público, está en un Programa muy apretado de entregas de receptores digitales para poder cumplir con lo señalado, que además es una condición necesaria para que este Instituto pueda ejercer su atribución, de ordenar el cese de las señales analógicas, de ahí que considerando los tiempos que se vengán dando del lado del Gobierno Federal con las entregas, pues sean determinantes para nosotros y sin duda estar preparados para poder ejercer nuestras atribuciones en cualquier momento de este año.

Someto a su aprobación el asunto listado bajo el numeral III.2 en los términos en que ha sido presentado. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba también por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida esta Sesión, muchas gracias a todos.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.

ooOoo